



ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE 4 BECAS DE AYUDAS MATRICULA DE SEGUNDO CURSO DE MASTER 2020/2021, CONVOCADAS POR LA CÁTEDRA TORRECID DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA,

Primero.- Una vez finalizado el proceso de valoración y adjudicación, se pone en general conocimiento de todas las personas interesadas las valoraciones finales de los solicitantes, que a continuación se detalla:

DNI	Expediente Académico	Formación	Idiomas	Entrevista	Total
48411864S	8,7	5	2,5	6,8	7,7
45913447L	8,9	5		6,4	7,12
29218715K	7,7	5	5	5	7,08
15416283G	7,5			8	6,2
21803874N	7,9	2,5	5	3	

(*) Para la formación complementaria se tendrán en cuenta los cursos certificados con una duración igual o superior a 20 horas. Se asignarán 2.5 puntos por curso para un máximo de dos cursos.

(**) Se valorarán los idiomas certificados del siguiente modo:

- Un nivel superior al B2 en inglés con 2.5 puntos

-Un nivel superior al B1 en un segundo idioma con 2.5 puntos (este segundo idioma será Francés, Alemán o cualquier otro idioma de la CE excluyendo los idiomas oficiales y cooficiales en España).

(***) La entrevista deberá superar los 5 puntos para que promedie con el correspondiente porcentaje de baremación.

- Se admite la solicitud presentada por el aspirante con DNI: 45913447L, según recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación GEISER con fecha 18/12/2020, (dentro del plazo de presentación de alegación, según anuncio de fecha 02/12/2020), y con Número de Registro: O00002227e2000046067.
La Comisión de selección atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la convocatoria de fecha 15 de septiembre de 2020, revisa la baremación realizada al citado aspirante en el apartado de cursos de formación. Teniendo en cuenta la documentación presentada, se modifica la baremación en el citado apartado del aspirante.
- Se admite la solicitud presentada por el aspirante con DNI: 21803874N, según recibo de presentación en oficina de registro a través de la aplicación GEISER con fecha 04/12/2020, (dentro del plazo de presentación de alegación, según anuncio de fecha 02/12/2020), y con Número de Registro: O00002227e2000042070.

La Comisión de selección atendiendo a los requisitos y conocimientos a valorar fijados en la convocatoria de 15 de septiembre de 2020, revisa la entrevista realizada al citado aspirante y decide no modificar la puntuación otorgada.

Segundo.- Teniendo en consideración las puntuaciones finales y en base a la convocatoria de 15 de septiembre de 2020, esta comisión propone la concesión de 4 becas de ayuda de matrícula de segundo curso de máster, por haber obtenido una puntuación superior a 5 puntos a los aspirantes que se detallan:

DNI	Expediente Académico	Formación	Idiomas	Entrevista	Total
48411864S	8,7	5	2,5	6,8	7,7
45913447L	8,9	5		6,4	7,12
29218715K	7,7	5	5	5	7,08
15416283G	7,5			8	6,2

No se crea lista de reserva, ya que las valoraciones del resto de candidatos no superan los 5 puntos de la entrevista personal.

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, contra el anuncio de la Comisión de Valoración por el que se publiquen las puntuaciones definitivas, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de esta Universitat en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 23 de diciembre de 2020

El Vocal Secretario de la Comisión

Fdo. M^a Isabel Iborra Clar